

**Validez del título de
TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
para el desarrollo de actividades de salvamento y socorrismo acuático en piscinas de uso
colectivo**

Ante las múltiples consultas efectuadas a este Servicio de Formación Profesional Específica sobre la validez del título de TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS para el desarrollo de actividades de salvamento y socorrismo acuático en piscinas de uso colectivo, se transcribe respuesta a la misma dada por el Servicio de Salud de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Sevilla:

«1.- El art. 25 del Decreto 23/1999, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo, dispone que se considerarán válidas para el desarrollo de actividades de salvamento y socorrismo acuático las titulaciones expedidas por... **"Organismo competente o Entidad privada cualificada"**.

2.- La Titulación de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas está reconocida por el Ministerio de Educación y Ciencias (R.D. 2048/95 de 22 de diciembre). El propio R.D. considera entre las realizaciones profesionales las propias de socorristas para salvamento acuático.

3.- Este Organismo, con competencias estrictamente sanitarias, siguiendo lo establecido en el Reglamento de Piscinas de Uso Colectivo (Decreto 23/99), únicamente exige la existencia de una titulación, con independencia de la entidad que la expida. Se desconoce si por parte de Organismos de Deportes se exigen otras titulaciones específicas a las que se refiere la Federación de Socorrismo.

4.- Por todo lo anteriormente expuesto, y atendiendo a la normativa en vigor, se considera válida esta titulación para funciones de Socorristas en Piscinas de Uso Colectivo.»

Abundando en lo anterior, el título de TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS se regula para la Comunidad Autónoma de Andalucía en el Decreto 380/1996, de 29 de julio, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (BOJA 112 de 28 de septiembre de 1996), donde se Incluye entre sus módulos profesionales el de PRIMEROS AUXILIOS Y SOCORRISMO ACUÁTICO, con una duración de 114 horas.

Por ello, el título de Formación Profesional Específica de TÉCNICO SUPERIOR EN ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS es válido para el desarrollo de actividades de salvamento y socorrismo acuático en piscinas de uso colectivo.

Sevilla, 27 de junio de 2005.

LA JEFA DEL SERVICIO DE
FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA,
Fdo: Carmen Lázaro Plaza.

